



ANEXO FICHA TECNICA No. 6

1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1 TIPO DE MANTENIMIENTOS Y OBLIGACIONES

	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTOS	ENTERADOS/ ACEPTAMOS CUMPLIMOS Y NOS COMPROMETEMOS																
1	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO: La programación de inspecciones que establece el fabricante del vehículo, mediante la revisión periódica con base a un plan establecido previniendo y detectando las fallas en su fase inicial y corregirlas en el momento oportuno, funcionando en mejores condiciones de seguridad, disminuyendo y reduciendo las posibles fallas y costos de reparación. El mantenimiento preventivo se realizará periódicamente y es planificado. Se tendrán como mantenimientos preventivos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alineación y balanceo. • Sincronización. • Revisión y cambio de bandas y pastillas de frenos. • Lavado y aspirado. • Cambio de aceites y filtros • Revisión y cambio de batería. • Lavado de Inyectores. • Otros de la misma categoría en cualquiera de las partes de los vehículos de las siguientes marcas y/o los que lleguen a ser propiedad de la Entidad. <table border="1" data-bbox="321 1419 1143 1730"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>MARCA</th> <th>PLACA</th> <th>MODELO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>FORD FESTIVA CHASIS: KJDAJP17564</td> <td>BLR 853</td> <td>1995</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>BMW SERIE 325! CHASIS: WBACB3321RFE19040</td> <td>BSZ 260</td> <td>1994</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>MAZDA 6 CHASIS: 9FCGG453470103158</td> <td>OBI 445</td> <td>2007</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	MARCA	PLACA	MODELO	1	FORD FESTIVA CHASIS: KJDAJP17564	BLR 853	1995	2	BMW SERIE 325! CHASIS: WBACB3321RFE19040	BSZ 260	1994	3	MAZDA 6 CHASIS: 9FCGG453470103158	OBI 445	2007	
Nº	MARCA	PLACA	MODELO															
1	FORD FESTIVA CHASIS: KJDAJP17564	BLR 853	1995															
2	BMW SERIE 325! CHASIS: WBACB3321RFE19040	BSZ 260	1994															
3	MAZDA 6 CHASIS: 9FCGG453470103158	OBI 445	2007															



2	<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO.</p> <p>Corrección de las averías o fallas, cuando éstas se presentan y no son planificadas, ésta forma de mantenimiento impide el diagnóstico fiable de las causas que provocan la falla, pues en muchas ocasiones se ignora si falló por mal trato, por desconocimiento, o por desgaste natural de repuestos.</p> <p>Los mantenimientos correctivos que determinen como resultado del mantenimiento preventivo de los vehículos, o que por motivo de algún hecho que los haga necesarios, se realizaran previa autorización del supervisor del contrato.</p> <p>Es necesario aclarar que la ejecución del contrato para el mantenimiento Correctivo y Preventivo terminará su ejecución por agotamiento del presupuesto o porque a 31 de diciembre de 2015 no se causó todo lo contratado, en caso de no ejecutarse se devolverá al presupuesto de la DNDA a la liquidación del contrato realizando los ajustes al CDP y Registro presupuestal correspondiente.</p> <p>Para la realización del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo, debe tenerse en cuenta las obligaciones del contratista relacionadas en el presente numeral de acuerdo con los vehículos de las siguientes marcas y/o los que lleguen a ser propiedad de la Entidad.</p> <table border="1" data-bbox="321 1262 1143 1570"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>MARCA</th> <th>PLACA</th> <th>MODELO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>FORD FESTIVA CHASIS: KJDAJP17564</td> <td>BLR 853</td> <td>1995</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>BMW SERIE 325! CHASIS: WBACB3321RFE19040</td> <td>BSZ 260</td> <td>1994</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>MAZDA 6 CHASIS: 9FCGG453470103158</td> <td>OBI 445</td> <td>2007</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	MARCA	PLACA	MODELO	1	FORD FESTIVA CHASIS: KJDAJP17564	BLR 853	1995	2	BMW SERIE 325! CHASIS: WBACB3321RFE19040	BSZ 260	1994	3	MAZDA 6 CHASIS: 9FCGG453470103158	OBI 445	2007	
Nº	MARCA	PLACA	MODELO															
1	FORD FESTIVA CHASIS: KJDAJP17564	BLR 853	1995															
2	BMW SERIE 325! CHASIS: WBACB3321RFE19040	BSZ 260	1994															
3	MAZDA 6 CHASIS: 9FCGG453470103158	OBI 445	2007															
3	<p>Prestar el servicio objeto del contrato de acuerdo con las condiciones y especificaciones descritas en el presente estudio y en el aviso de convocatoria pública.</p>																	



4	Los repuestos que sean objeto de cambio, serán originales de primera calidad, no remanufacturados; excepcionalmente se podrá utilizar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el que el contratista otorgue garantía. El valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en las listas oficiales de los concesionarios y talleres autorizados o representantes de las marcas nacionales o extranjeras.	
5	Debe contar con un taller que tenga las instalaciones adecuadas tanto en la planta física como en la planta de herramienta y repuesto, como el personal idóneo y con experiencia para realizar dichos mantenimientos preventivos y correctivos.	
6	Contar con los equipos electrónicos, mecánicos y herramientas para la adecuada prestación del servicio, como: Elevador, prensa, pulidoras, sacatocos, scanner, equipo de motores y gases, alineador de dirección, multímetros, gatos hidráulicos, pistolas de tiempo, extractor de rodamientos, extractor de amortiguadores, cierre de anillos.	
7	El contratista deberá a partir de la solicitud del supervisor, cotizar el mantenimiento a que haya lugar por cada vehículo. Previa evaluación de la misma, se dará la aprobación escrita para el inicio de los trabajos.	
8	Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato.	
9	Reemplazar los repuestos que no cumplan con las calidades y especificaciones en un tiempo no mayor de ocho (8) días calendario contados a partir de la autorización del supervisor del contrato.	
10	Tener experiencia en el mantenimiento de vehículos mínimo de cinco (5) años, lo cual se verificará con el certificado de la cámara de comercio donde este registrado como persona natural o jurídica.	
11	Ejercer control sobre la calidad del personal técnico, operativo y administrativo que prestará los servicios a la Entidad	
12	Velar por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren en sus instalaciones, y así mismo, responder por cualquier pérdida o daño de los mismos.	
13	Presentar al supervisor del contrato un informe de recibo a	



	satisfacción, cada vez que se autorice un mantenimiento, el cual debe incluir el tipo de servicio y/o repuesto suministrado	
14	Para cada pago debe presentar al supervisor del contrato los comprobantes de pago de las obligaciones parafiscales, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	
15	Garantizar que los bienes que se reemplacen sean nuevos.	
16	El contratista deberá garantizar los repuestos y la mano de obra involucrada en cada una de las reparaciones.	
17	El contratista responderá a los llamados de emergencia de la Entidad, para atender reparaciones o servicios de acuerdo a la oferta presentada.	
18	El contratista sostendrá el soporte humano y equipo locativo ofrecido en su propuesta o en condiciones superiores al inicialmente ofrecido.	
19	Defender en todas sus actuaciones los intereses de la Entidad y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.	
20	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Entidad.	
21	Cumplir con los plazos establecidos en este contrato y en particular con los determinados para la constitución de pólizas.	
22	Presentar la garantía única para aprobación de la Entidad dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y tramitar las modificaciones que le sean solicitadas.	
23	Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.	
24	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	
25	El servicio debe ser de óptima calidad. El contratista que resulte seleccionado, deberá responder por la oportunidad y celeridad en la prestación del servicio	



1.2. ANEXO TÉCNICO PRECIOS UNITARIOS DE REPUESTOS Y SERVICIOS (Se selecciona la menor oferta)

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
VEHICULO BMW Modelo: 1994. Línea: 325i E36 MT				
Cilindraje: 2.500 c.c.				
Servicios BMW				
1	Alineación y balanceo	1		
2	Sincronización	1		
3	Lavado general incluido motor	1		
4	Cambio de pastillas de frenos	1		
5	Cambio de aceite (mano de obra)	1		
6	Rectificación y balanceo	1		
7	Cambio de filtro de aire vehículo BMW	1		
8	Cambio de filtro de aceite vehículo BMW	1		
9	Despinche sellomatic	1		
Repuestos y materiales BMW				
10	Llanta Ref. 205/60 Rin15 (anotar marca)	1		
11	Batería para vehículo BMW (anotar marca)	1		
12	Filtro de aire original para vehículo BMW	1		
13	Filtro de aceite original para vehículo BMW	1		



14	Aceite para vehículos	1 ¼		
VEHICULO MAZDA 6				
Modelo: 2007 Línea: 6 SD MT Cilindraje: 2.000 c.c.				
Servicios MAZDA				
15	Alineación y balanceo	1		
16	Sincronización	1		
17	Lavado general incluido motor	1		
18	Cambio de pastillas de frenos	1		
19	Cambio de aceite (mano de obra)	1		
20	Cambio de filtro de aire vehículo MAZDA	1		
21	Cambio de filtro de aceite vehículo MAZDA	1		
22	Rectificación y balanceo	1		
23	Despinche sellomatic	1		
24	Revisión general de frenos	1		
25	Cambio patín fijo y correa accesorios			
Repuestos y materiales Mazda				
26	Patín Tensor correa accesorios	1		
27	Patín fijo correa accesorios	1		
28	Correa Accesorios	1		
29	Llanta P 6000 205/55 Rin 16 91v	1		
30	Aceite para vehículos	1 ¼		
31	Un filtro de aire original para vehículo MAZDA	1		

T:\2015E-4 Grupo de Compras\E-4.5 Mínima Cuantía\E-4.5.2 Servicios\E-4.5.2.1 Mantenimiento\1 Mto Vehículos Jun 01-15\8 ANEXO 6 TECNICO MTO VEHIC Jun 01-15.doc



32	Un filtro de aceite original para vehículo MAZDA	1		
VEHICULO FORD FESTIVA				
Modelo: 1995 Línea: FESTIVA AVILA MT 1 Cilindraje: 1.300 c.c.				
Servicios Ford Festiva				
33	Alineación y balanceo	1		
34	Sincronización	1		
35	Lavado general incluido motor	1		
36	Cambio de pastillas de frenos	1		
37	Rectificación y balanceo	1		
38	Cambio de aceite (Cantidad y mano de obra)	1		
39	Cambio de filtro de aire vehículo FORD	1		
40	Cambio de filtro de aceite vehículo FORD	1		
41	Despinche sellomatic	1		
Repuestos y materiales Ford Festiva				
42	Pastillas de frenos	1 juego		
43	Batería de 12 V	1		
44	Llanta 165/70 Rin 13	1		
45	Amortiguador original delantero	1 (Derecho e izquierdo)		
46	Aceite para vehículos	1 ¼		
47	Un filtro de aire original para vehículo FORD	1		
48	Un filtro de aceite original para vehículo FORD	1		



	Tiempo de Garantía en repuestos <u>3</u> meses			
	Tiempo de Garantía en mano de Obra <u>3</u> meses			
	VALOR TOTAL MANO DE OBRA			
	VALOR TOTAL REPUESTOS Y MATERIALES			
	VALOR TOTAL MANO DE OBRA, REPUESTOS Y MATERIALES PARA LOS TRES VEHÍCULOS INCLUIDO I.V.A.			

Los conceptos consignados en el presente cuadro, constituyen una referencia para verificar precios de mercado, lo que indica que cualquier otro concepto y/o eventualidad que se presente durante la ejecución del contrato y que no se encuentre en el presente cuadro, podrá contratarse siempre y cuando los precios se encuentren en condiciones del mercado.

NOTAS IMPORTANTES PARA LA SELECCIÓN.

1. Los repuestos y servicios consignadas en el presente cuadro corresponden a las más utilizadas por la DNDA y se escogieron para contar con una herramienta que permita seleccionar la persona natural o jurídica que oferte con el precio más bajo de acuerdo con el Decreto 1510 de 2013 por ser un proceso de mínima cuantía.
2. En el evento de que durante la ejecución del contrato se requieran repuestos y/o servicios diferentes a los aquí consignados, podrán contratarse siempre que los mismos estén de acuerdo con las necesidades para el buen funcionamiento de los vehículos y deben ser suministrados por el taller.
3. La Entidad escogerá la persona natural o jurídica que cuente con la infraestructura para prestar el servicio, oferte el menor precio sin exceder el presupuesto oficial para cada uno de los rubros (repuestos y servicios o



mano de obra), pero la adjudicación se realizará por el total del presupuesto oficial asignado para cada uno de los rubros.

4. El valor del presupuesto oficial se fijó en el siguiente monto:

Repuestos	\$5.000.000
Mantenimiento equipo de navegación y transporte	\$3.000.000

5. Adicional al diligenciamiento del cuadro 1.2 que permitirá seleccionar la oferta con el menor precio, debe diligenciar una oferta económica donde indique que ofrece el mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos propiedad de la DNDA, hasta por un monto de OCHO MILLONES DE PESOS especificando el valor por repuestos y el valor por mano de obra sin exceder el presupuesto oficial disponible en el presente proceso.

XXXXXXXXXXXX

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
No. DE IDENTIFICACIÓN